	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GACAS – ESTEC

FECHA INFORME: Día: 03 Mes: 02 Año: 2026

CONTRATO N°. 008-COFAC-BACOF-2024

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

VALOR DEL CONTRATO: El presente Contrato es de carácter gratuito. Sin embargo, para efectos contables, fiscales, de garantías y de responsabilidad de las partes, el valor del presente contrato será de $15.619.770,83 M/CTE, valor total sin cargo para ninguna de las partes.

FORMA DE PAGO: NO APLICA

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 04 Mes 09 Año 2024

OBJETO DEL CONTRATO: ENTREGAR EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO EL AVIÓN OV-10 FAC 2214 EL BIEN MUEBLE DE PROPIEDAD DEL MDN-FAC-GACAS IDENTIFICADO CON NÚMERO DE INVENTARIO 800405000000000000504888 CON EL FIN DE SER EXHIBIDO EN EL BIEN INMUEBLE DE CÓDIGO PREDIAL 85010010005040001000 UBICADO EN LA AVENIDA ROMAN ROSSELLI No. 23- 201, MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE, PREDIO DENOMINADO "PARQUE DEL ARROZ" DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA No. 00772 DEL 31 DE AGOSTO DE 2000 PARA APOYAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE HISTORIA DEL TRANSPORTE AÉREO Y LA AVIACIÓN MILITAR EN COLOMBIA.

TIPO/MODELO	CASA FABRICANTE	NUMERO DE SERIE	NUMERO FAC
FUSELAJE BRONCO OV-10 FAC 2214	NORTH AMERICA ROCKWELL	67-14643	2214

CONTRATO MODIFICATORIO No. XXX: (repetir esta información por cada modificatorio efectuado)

FECHA DE FIRMA: NO APLICA

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN: NO APLICA

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 04-09-2024 hasta el 03-09-2029

Porcentaje Avance en tiempo (Corte 03-02-2026): 28,37%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 28,37%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: NO APLICA

Porcentaje de pagos realizados: NO APLICA

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: NO APLICA

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No **X** Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: NO APLICA

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No **X** Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: NO APLICA

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No **X** Sí ____

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí **X**

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista: NO APLICA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

El avión OV-10 FAC 2214 se encuentra ubicado en el bien inmueble de código predial 850100100005040001000, ubicado en la avenida Román Rosell No 23- 201, (denominado parque del arroz) ubicado en 5°10'56.1"N 72°32'36.7"W en el municipio de Aguazul, Casanare.

El bien objeto del presente contrato está destinado al Municipio de Aguazul – Casanare, de manera exclusiva, para ser exhibido en el Parque del Arroz, por un lapso de cinco (5) años contados a partir del perfeccionamiento del contrato. El presente comodato se suscribió con la alcaldía de Aguazul, Casanare bajo la modalidad comodato préstamo de uso, toda vez que la Fuerza Aeroespacial Colombiana en su calidad de Comodante, entregó el bien denominado Activo fijo "Fuselaje Aeronave OV-10" identificado con número de matrícula FAC 2214 y número de activo fijo: 168100002094, con registro en cuenta como elemento museo del Almacén Misceláneos ESALO-Grupo Aéreo del Casanare a la para que lo utilice gratuitamente, pero con la obligación de devolverlo en el mismo estado en que lo recibió (salvo su deterioro normal por el tiempo). Es importante destacar que en el contrato de comodato no se transfiere la propiedad del bien, solo se permite su uso temporal.

Durante el mes de enero de 2026 no se reportaron novedades y/o situaciones en el avión, por parte de la alcaldía de Aguazul – Casanare.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

NO APLICA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Continuar con la verificación del cumplimiento de las obligaciones contratadas en virtud del comodato, a cargo del Municipio de Aguazul – Casanare, hasta el día 03-09-2029.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO: X**

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

La Matriz de Riesgos contempló un total de 4 riesgos previsibles, de los cuales, 3 son de la etapa de ejecución, sin embargo, dentro del periodo reportado, no se materializó ningún riesgo.

NOMBRE SUPERVISOR:	**ST. DAZA TORRES CRISTIAN ALEXANDER**
FIRMA:	
C.C. No.	1.013.692.230 de Bogotá D.C.
DEPENDENCIA:	GACAS – ESTEC

Vo. Bo.: **CR. RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES**
Gerente Proyecto GACAS

Vo. Bo.: **TC. DIEGO JOSE MORA PEREZ**
Comandante ESTEC-303

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)			NO APLICA
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica			NO APLICA
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.			NO APLICA
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			NO APLICA
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			NO APLICA
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		X	Contrato en ejecución hasta el 03-09-2029